

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Según nos indican en respuestas con números 184/6840 a 6843 a preguntas sobre las concesiones de las centrales hidroeléctricas de Barrosa, Urdiceto y la Auxiliar de indicaban que el expediente de la concesión de la central de Auxiliar de Campo fue resuelto mediante resolución de 23 de mayo de 2016 y se está tramitando su reversión al Estado; la Central de Barrosa se encuentra en la misma situación administrativa pues su extinción se produjo mediante resolución de 19 de diciembre de 2016. Respecto a la central de Urdiceto está en vías de ser resuelto su expediente, a la espera de dictamen del Consejo de Estado
- ¿Han sido definitivamente resueltos los expedientes de estas tres concesiones y han revertido finalmente al Estado?
- Si ha sido así, ¿en qué fecha ha sido resuelto cada uno de ellos?
- En cuanto a la explotación de las centrales de Urdiceto, Barrosa y Auxiliar de Campo, ¿la está llevando a cabo directamente la confederación?
- ¿Qué producción de energía eléctrica ha tenido cada una de ellas en el ejercicio 2.017?
- ¿Ha obtenido algún rendimiento económico la Confederación Hidrográfica del Ebro de alguna de estas tres centrales en el ejercicio 2.017? Si es así, ¿pueden desglosarlo por cada una de ellas?
- el plazo del contrato de mantenimiento de la central del Pueyo de Jaca?

En el Congreso de los Diputados, a 8 de enero de 2018


EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
53/MA/trm-50